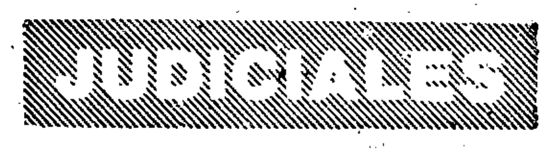






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 31 de marzo de 1978

NUMERO 23.883

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dinegam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Horacio Negri, argentino, casado, 29 años, comerciante, Formosa 286, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, L. E. 8.268.948; Horacio Tomás Rivas, argentino, casado, 30 años, comerciante, Bacacay 2456, piso 3º, departamento 6, Capital Federal, L. E. 7.595.809; Alicia Weil de Zuntz, argentina, naturalizada, viuda, 75 años, comerciante, Cangallo 2759, piso 5º, departamento 54, Capital Federal, C. I. P. F. 2.295.410; y Francisco de la Paz Brotons, español, casado, 42 años, comerciante, Misiones 1452, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal 2.912.340. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1977 y complementaria del 5 de diciembre de 1977. — 3) Razón Social: "DINEGAM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Raulíes 2074, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteos y fraccionamientos, explotación, arrendamientos, cesión, administración, transferencias y construcciones de inmuebles rurales, urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital, a particulares, empresas, sean individuales o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, colocación y administración de créditos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; financiar edificaciones. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante representación, comisiones, consignaciones, gestoría de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; así como la explotación de patentes, licencias o marcas propias o de terceros. — Forestal: Mediante la compraventa, arrendamiento y explotación de terrenos para forestar o con forestación, plantación, forestación, reforestación, talado y comercialización de productos forestales. — Servicios: Mediante la locación de equipos por períodos determinados, de procesamiento de datos, locación de horas de personal especializado, locación y|o venta de sistemas de procesamiento de datos. — Asesoramiento contable, financieros y administrativos en general. — Cuando se trate de actividades reservadas a profesionales, según las respectivas reglamentaciones, las mismas serán desempeñadas por profesional habilitado para su ejercicio. — Asimismo, otorgar avales y fianzas a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, de maquinarias, motores, repuestos y accesorios, materias primas, relacionados con la industria automotriz, metalúrgica y textil. — Importación y exportación de los productos mencionados anteriormente, y toda clase de mercaderías elaboradas o semielaboradas, como también materias primas. — Explotación y|o Administración de hoteles, empresas de turismo y|o excursiones. — Edición, publicación y distribución de folletos, revistas y libros por encargo de terceros. — Concesionarias de automóviles, camiones y maquinarias agrícola ganadera. — Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento y montaje de materias primas, repuestos y accesorios, relacionados con la industria metalúrgica y textil. — Agrícolas: Mediante la compra, venta, distribución y administración y explotación de productos y subproductos derivados de la agricultura. — La importación y exportación de dichos productos. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Un millón seiscientos mil pesos. — Representado por mil seiscientas acciones de mil pesos, valor nominal cada una, al portador Clase "A", de cinco votos, todas ordinarias. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a cinco miembros. — Presidente: Horacio Tomás Rivas; Vicepresidente: Francisco De La Paz Brotons; Directores: Alicia Well de Zuntz, Ricardo Noracio Negri. — Duración en el cargo: 1 año. — Síndico Titular: Jorge Alberto González Chion; Síndico Suplente: Ignacio Sorichetti. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en reemplazo de aquél, al Vicepresidente en todos los casos en que actúe juntamente con un Director y a dos Directores actuando conjuntamente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Entrelineas: "C. I. P. F. 2.295.410". Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.640 e.31|3 Nº 66.185 v.31|3|78

Clínica Juri de Cirugía Plástica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Clínica Juri de Cirugía Plástica Sociedad Anónima", por asamblea del 29-10-76 y aclaratoria del 25-8-77, aprobadas por Resolución I.G.P.J. 6.943 del 25-11-77 se aumentó el capital, se emitieron acciones y se reformaron los artículos 1, 2, 8 y 13, que quedan redactados así: Artículo 1º: la sociedad se denomina "CLINICA JURI DE CIRUGIA PLASTICA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cerviño 3267. — Artículo 2º: el plazo de duración de la sociedad será de 99 años a partir del 7-5-77, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º: la sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por 3 a 5 miembros elegidos anualmente por la asamblea general de accionistas, la que determinará previamente el número de directores para el nuevo período. — Los directores durarán 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos y continuarán desempeñando su mandato hasta tanto se hagan cargo sus reemplazantes. — Cualquier vacante que se produjera en el directorio, deberá ser cubierta por resolución de los directores restantes con acuerdo del Síndico, durando los directores así designados hasta la reincorporación del sustituido o hasta la primer asamblea general que se celebre. — La ausencia transitoria de un director podrá suplirse mediante representación por otro director, mediante simple carta poder, no pudiendo ningún director representar a más de un director a la vez, debiendo formar quórum los directores efectivamente presentes. — Los directores entregarán la suma de $ 200.— en efectivo a títulos de la Deuda Pública depositados en la caja de la sociedad. — Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el art. 3º, inc. 4º de la Ley 17.132, los socios nó médicos no tendrán ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional, debiendo por otra parte ser médicos por lo menos siempre uno de éstos. — Artículo 13: cada acción ordinaria suscripta, confiere de 1 a 5 votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.680 e.31|3 Nº 66.144 v.31|3|78

Alberto E. Aldao

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE CONSTITUCION: 14|7|1977 8|11|1977. Socios: Dora María Julia Pardo de Aldao, argentina, viuda, empresaria, 7|1|1911, C.I.P.F. 1.534.057, domiciliada en 11 de Setiembre 1320, piso 5º, Capital; José Alberto Aldao, argentino, casado, abogado, 13|3|1937, C.I.P.F. número 3.894.540, domiciliado en Virrey Loreto 2080, piso 6, C, Capital; Carlos Al-

SUMARIO

berto Aldao, argentino, casado, administrador rural, 19|7|1939 C.I.P.F. 4.297.579, domiciliado en Alem s|n. Gral. Madariaga, Pcia. Bs. As.; Alejandro Alberto Aldao, argentino, casado, abogado, 12|4|1942, C.I.P.F. 4.772.178, domiciliado en 3 de Febrero 818, piso 7º, D, Capital; María Inés Emilia Aldao, argentina, soltera, ama de casa, 14|3|1944, L.C. 4.861.174, domiciliada en 11 de Setiembre 1320, Capital; Luis Alberto Aldao, argentino, casado, constructor, 23|9|1548, C.I.P.F. número 5.569.075, domiciliado en 11 de Setiembre 1320, piso 6º, Capital. Denominación: ALBERTO E ALDAO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: 11 de tiembre 1320 piso 6º Caiptal. Denomi- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias. Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicados a la agricultura o ganadería de todo tipo de especie, compra, venta de ganado, cereales ,oleaginosos y frutos del país, elaboración, conservación y consignación de los mismos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, loteo, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 6 000.000 (seis millones de pesos), representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta, Dora María Pardo de Aldao; Vicepresidente, José Alberto Aldao; Directores titulares: Alejandro Alberto Aldao Luis Alberto Aldao María Inés Emilia Aldao. Síndico titular, Dr. José Antonio Arancibia· Síndico suplente, Dr Jorge Fortunato Cassaro. Resolución I.G.P.J. Nº 7.500, 15|12|1977. Se emiten acciones ordinarias al portador clase B, un voto. — Buenos Aires, febrero 21 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e.31|3 Nº 66.138 v.31|3|78

Usv Pharmaceutical Corporation

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 12 de setiembre de 1977 la Sociedad USV PHARMACEUTICAL CORPORATION nombra al señor Carlos Oscar Varela, C.I.P.C.F. Nº 4.237.803, como gerente de dicha Sociedad, a fin de que en su nombre y representación pueda ejercer dicho cargo con las facultades que se mencionan en el citado documento. Asimismo resolvió en la sesión de Directorio celebrada el 16 de julio de 1976, la instalación de una sucursal Argentina, sin capital asignado; con plazo de duración perpetuo que tiene por objeto la fabricación, refinamiento y distribución de drogas, alimentos y productos químicos en todos sus ramos; el monto mínimo de capital con el cual la Sociedad comenzará los negocios será de un mil dólares (u$s. 1.000.—); la ubicación de la oficina principal de la Sociedad en el Estado de Delaware es el calle South State Nº 129, en la ciudad de Dover, Condado de Kent. El domicilio de la sucursal se fija en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 8.740 e.31|3 Nº 66.142 v.31|3|78

Promisión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Carlos Bautista Rossi 37 años, industrial, L.E. Nº 5.048.451, domiciliado en Lambaré 1149, 2º, Dep. "A", Capital; José Antonio González, 45 años de edad, industrial, L.E. Nº 5.677.786, domiciliado en Leandro N. Alem 36, Pehuajó, Pvcia. de Bs. As.; Carlos Andrés Rojas, 35 años de edad, industrial, L.E. 5.051.523, domiciliado Paraná 768, 10 P., Capital; Enrique Mario Cabarcos 40 años edad, industrial, L.E. 5.041.803, domiciliado Rojas 180, Pehuajó, Pvcia. de Bs. As.; Norberto Aníbal Rodríguez Fuentes, 44 años edad, comerciante, L. E. 5.031.616 domiciliado Tucumán 1429, 3º P., Dep. "E", Capital; Marta Isabel Lobato de Cabarcos, 36 años edad, docente L. E. Nº 6.481.642, domiciliada Rojas 180, Pehuajó, Pvcia. de Bs. As.; María de las Mercedes Malliaviabarrena de Rossi, 33 años, rentista, con L.C. 4.725.126, domiciliada Lambaré 1149, 2º p. Dep. "A", Capital; Ana María Pablos de González de 44 años, rentista, L.C. 2.899.532, domiciliada en Leandro N. Alem 36, Pehuajó Pvcia. de Bs. As.; Francisca Pérez de Rojas, de 31 años edad, rentista, L. C. 4 554.843, domiciliada Paraná Nº 768, 10 p. Capital; Carmen Alemany de Rodríguez Fuentes, de 42 años, rentista, L.C. 1.154.844, domiciliada Tucumán 1429, 3º p., Dep. "E", Cap. todos argentinos casados. — Fecha constitución: Esc. Púb. Nº 140 de fecha 13|7|1977 del Registro 85 a cargo Escba. María Angélica Pietrani — Domicilio social: Tucumán 1429, 3º Dep. "E", Capital. — Razón social: PROMISION SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto social: La realización, por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) La compraventa, exportación e importación de tractores y maquinarias agrícolas, sus motores y accesorios. — b) La reparación de tractores y maquinarias agrícola, y de sus motores, repuestos y accesorios. — c) La fabricación de piezas para tractores y maquinaria agrícola. — d) La explotación de establecimientos agrícola ganadera, fruticolas, cultivos forestales y de granja, cría de ganado y de invernada. — e) La actividad inmobiliaria mediante la compraventa, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. — f) La actividad financiera mediante el aporte de capitales, la realización de préstamos, financiamiento de operaciones, aportes e inversiones compraventa de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades contempladas en las leyes 18.061 y 21.426 y toda otra para las que se requiera recurrir al ahorro público. — Plazo duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por 5.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. - Administración: De un directorio compuesto de un mínimo de tres y máximo de quince, con mandato por un año. — Presidente: Carlos Bautista Rossi; Vicepresidente primero: José Antonio González; Vicepresidente segundo: Carlos Andres Rojas: Directores: Enrique Mario Cabarcos, Nolberto Aníbal Rodríguez Fuentes, Francisco Roberto Alemany, Jorge Raúl Rivarola, María de las Mercedes Malliaviabarrena de Rossi, Marta Isabel Lobato de Cabarcos; Luisa del Carmen Alemany de Rodríguez Fuentes, Ana María Pablos de González, Francisca Pérez de Rojas. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente. — Representación legal: Presidente del directorio y los dos vicepresidentes que actuarán en forma conjunta. — Cierre del ejercicio. 31 de agosto de cada año — Resolución I.G.P.J. Nº 8104 del 26|10|977. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal cada una. — Sir.: recurrir al ahorro público. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1977.

Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 21.660 e.31|3 Nº 66.127 v.31|3|78

Zucomet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Juan Pedro Zeissig, argentino, industrial, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.613 665, casado, con domicilio en Valentín Vergara 2190 de Florida Pvcia. de Buenos Aires; Ursula Luisa Herwig de Zeissig, argentina, industrial, de 39 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.697.203, casada, con domicilio en Valentín Vergara 2190, Florida, Pvcia. de Buenos Aires; Daniel Arturo Terrazas, argentino, industrial, 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.621.766, casado, domiciliado en Blas Parera 4129, de Olivos, Pvcia. de Buenos Aires: Priscila Sara Mazzino de Terrazas, argentina, industrial, 32 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.134.937, casada, domiciliada en Blas Parera 4129, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires: Helmut Egon Unger, argentino, ingeniero, 50 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.530, casado, con domicilio en Valentín Vergara Nº 2158, Florida, Pvcia. de Buenos Aires; y Leonor Zeissig de Unger, argentina, industrial, 49 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.352.944 domiciliada en Valentín Vergara 2158, de Florida, Pvcia. de Buenos Aires. Denominación: ZUCOMET S.A. — Domicilio: Ezeiza Nº 2359, Capital. — Fechas de constitución: 19|X|1977 y 23|XII|1977, pasadas ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, aprobadas por resolución de la I.G.P.J. Nº 7948 del 29|XII|1977. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Construcciones metálicas y las obras civiles correspondientes para instalación de las mismas. — b) Comercial: Toda clase de negociaciones por compraventa al por mayor o al detalle de materiales de construcción elaborados o semielaborados de maquinarias para la construcción de cualquier índole, como también la permuta, cesión, importación, exportación, representación, comisión, consignación, transporte y distribución de los mismos. — Explotación de marcas, diseños y modelos relacionados con esa actividad, todos ya sean nacionales o extranjeros — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.200.000, representado por 1.200 acciones de un valor nominal de $ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción. — Administración. Compuesta por un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representación: A cargo del presidente. — Fiscalización: A cargo de uno a tres síndicos con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978

Lucio R Meléndez, secretario

$ 15.960 e.31|3 Nº 66.129 v.31|3|78

Oga-Porá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Antonio Blanco, argentino, nacido el 21 de octubre de 1931, casado abogado, Cédula de Identidad Nº 4.501.587, domiciliado en Galileo 2442, Capital Federal, Roque Courzier, argentino, nacido el 6 de julio de 1937, casado, libreta de enrolamiento 6.021.957, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Santa Fe 706, 3º piso, de la Ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de esta República: Armando Boer Lannes, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 476.577, industrial, domiciliado en Las Heras 819, de Apóstoles, provincia de Misiones, República Argentina, nacido el 5 de abril de 1918; y Mirjam María Cáceres de Frascaroli, argentina, de 23 años, casada, Libreta Cívica 10.961.160, comerciante, domiciliada en Tartagal, provincia de Salta, de esta República Argentina — 2) Fecha de Constitución: 13 de junio de 1977, modificó por escritura del 27 de octubre de 1977 — 3) Denominación: OGA-PORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Santo Domingo 2475, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, molienda, envasamiento y comercialización de Yerba Mate, té, tabaco y sus derivados. b) Forestales: Mediante la explotación forestal de tierras de su propiedad y|o de terceros, forestación y reforestación de las mismas, comercialización e industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secadores de madera y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos no prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su registración. — 7) Capital: Noventa y seis millones de pesos representado por noventa y seis millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Suscripto en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. — 9) Organo de Administración: Presidente: Armando Boer Lannes: Directores Titulares: Roberto Antonio Blanco, Roque Courzier, Nelson Luis Cáceres, Jorge Prina y Juan Carlos Stein. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Ricardo Ernesto Giudici. Síndico Suplente: Doctor Pedro Vallejo. — 10) Representación: Ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: desde su registración. — Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060 e.31|3 Nº 66.[illegible] v.31|3|78

Blacor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ADOLFO Manuel Blanco, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 4.267.876, Baldomero Fernández Moreno 1507, 7º piso "28", Capital Federal; Norberto Nicolás Cordone, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. 4.945.536, Camarones 1980, planta baja "1", Capital Federal; Zulma Elia Arrigo, argentina, casada, empleada, 40 años, L. C. 3.619.012, Baldomero Fernández Moreno 1506, 7º piso, "28", Capital Federal; Olga Carmen Baldecur, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. 1.724.447, Camarones 1980, planta baja "1", Capital Federal y Aguirre Nicolás Cordone, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.010.501, Camarones 1980, planta baja "1", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de octubre de 1977 y 12 de diciembre de 1977. — 3) Razón social: "BLACOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Alvarez Jonte 2620, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, promoción, distribución, exportación e importación de maquinarias, matrices, tornería de precisión, repuestos y accesorios relacionados con la industria plástica; b) Compra, venta, fabricación, distribución, promoción, exportación e importación de artículos de material plástico y sus materias primas; c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales o urbanos, loteos o fraccionamientos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) Aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales, con o sin garantía real o personal efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país para negocios u operaciones comprendidas o a realizarse, financiar edificaciones o compraventa de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósitos sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines: la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Cinco millones de peso Representado por quinientas acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una al portador, clase "A", ordinarias, de cinco votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. Presidente: Norberto Nicolás Cordone; vicepresidente, Adolfo Manuel Blanco; directores: Zulma Elia Arrigo [illegible] Car-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

men Baldomir y Armando Nicolás Cordone. Duración en el cargo: 2 años. — Síndico titular, Manuel Aldo Glagovsky; síndico suplente, Aldo Rubén Quevedo. Duración en el cargo: 2 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — $ 21.280.— e.31|3 Nº 66.186 v.31|3|78

Amat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3 de febrero de 1977, pasada ante el escribano de Vicente López, Guillermo J. Vailati al folio 101 del Registro 20 a su cargo, se elevaron a escritura pública las actas de Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976, y General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1976, y acta de directorio del 21 de diciembre de 1976, por las que se dispuso el aumento de capital de la sociedad a pesos 100.000.000 y la emisión de acciones ordinarias al portador clase A 5 votos por $ 76.000.000 de las que corresponden $ 73.600.000 a pago de dividendo y pesos 2.400.000 a capitalización de revalúo Ley 19.742 y la modificación de los artículos 4º 5º y 6º del estatuto social en los siguientes términos: Artículo 4º. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Procesamiento de fibras textiles naturales y|o sintéticas, incluyendo hilandería, tejeduría, tintorería, estampería, terminación, confección y toda otra operación relacionada con el proceso textil integral. — b) Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución, comisión, representación y consignación de materias primas, productos y subproductos de la industria textil. — c) Agrícola: Explotación agrícola con destino al cultivo del algodón y|o otras fibras vegetales, pudiendo desarrollar las actividades conexas agropecuarias que resulten indicadas para el mejor aprovechamiento de esa explotación. — Asimismo el procesamiento posterior para el acondicionamiento con fines industriales de las fibras producidas o adquiridas. — Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios, con la única limitación que impongan las leyes y el estatuto. — Artículo 5º. — El capital suscripto es de $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, valor nominal, distribuidas en 200.000 de acciones clase "A" con derecho a 5 votos cada acción, y 800.000 de acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. — Este capital está totalmente suscripto e integrado. — Artículo 6º. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — La asamblea fijará las condiciones de las acciones a emitir, las que pueden ser ordinarias o preferidas. — Las preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea que establezca el aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad será abonado el impuesto correspondiente. — E|líneas: ordinarias, al portador clase A, 5 votos. — Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860 e.31|3 Nº 66.168 v.31|3|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

SEPARATAS

- **Nº 106**
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado $ 300
- **Nº 151**
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones. .... $ 200
- **Nº 154**
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias. .... $ 350
- **Nº 155**
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones. .... $ 200
- **Nº 156**
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284. ...... $ 200
- **Nº 159**
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos. .... $ 200
- **Nº 161**
  DECRETO Nº 1.846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva. .... $ 200
- **Nº 162**
  RESOLUCION Nº 1.925/7
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva. .... $ 200
- **Nº 163**
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial. .... $ 200
- **Nº 166**
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos. .... $ 200
- **Nº 167**
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades. .... $ 200
- **Nº 168**
  LEY Nº 21.686
  Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
  DECRETO Nº 3.700/77
  Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72. $ 200
- **Nº 169**
  LEY Nº 21.695
  Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.
- **Nº 170**
  LEY Nº 21.708
  Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley 17.454 del Decreto-Ley 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 $ 200
- **Nº 171**
  RESOLUCION Nº 15.850/77
  Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal - Texto Ordenado 1978 .. $ 200

VENTA Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Karine

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana Beatriz Ramil, argentina, de 34 años de edad, divorciada por sentencia judicial de su matrimonio celebrado con Roberto Barbara, comerciante, L.C. Nº 4.539.144, domiciliada en Belén 721, Dpto. 1, Capital, y José Vicente Romano, argentino, 31 años de edad, en trance de divorcio de su matrimonio con María Isabel Lieco, comerciante, L.E. Nº 4.538.968, domiciliado en Belén 721, Dpto. 1, Capital. Fecha de Constitución: Por instrumento privado del día 17 de octubre de 1977. Razón Social: "KARINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Belén 721, Dpto. 1, Capital. Objeto: a) Inmobiliario: Compraventa e locación de bienes inmuebles urbanos o rurales y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. b) Intermediaria: Corretaje mercantil, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Comercial: Importación, exportación, compra y venta y distribución de bienes, mercaderías, materias primas, productos brutos del país o del extranjero. d) Agropecuario: La explotación del agro en todas sus modalidades, incluyendo la forestación y reforestación. e) Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realización de toda clase de operaciones financieras. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción. Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado totalmente en bienes, correspondiendo el 50% a cada socio. Composición de órganos de Administración y Fiscalización: Ambos socios quedan nombrados gerentes, y ejercerán estas funciones en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Lo testado: diciembre: No vale. E|L.: febrero: Vale. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160 e.31|3 Nº 65.970 v.31|3|78

S.I.G.L.A.

Servicio Informativo Gráfico Latinoamericano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 31 de enero de 1978, ante el escribano Carlos A. Rezzonico, el señor Diego Eduardo Olive, cede, vende y transfiere 650 cuotas por el precio de $ 6.500 que tiene en S.I.G.L.A. SERVICIO INFORMATIVO GRAFICO LATINO AMERICANO S.R.L. a los señores César Augusto Cichero y Paulo Augusto Moreira Santiago por partes iguales o sean 325 cuotas a cada uno de ellos. En este acto el cedente declara renunciar al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación legal. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.31|3 Nº 65.990 v.31|3|78

Fittanza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Andrés Pedicone, casado en primeras nupcias con Ramona Fiel, nacido el 16|10|28, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.557.037, domiciliado en Bernabé Márquez 3000 de esta ciudad y Adán Vannelli, casado en primeras nupcias con Norma Vili Aeamigo, nacido el 21|5|1935, italiano, comerciante, C.I. número 1.669.106, Policía Federal, domiciliado en Caseros 3740, Olivos, de esta provincia. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26 de diciembre de 1977, pasada al folio 2059, ante el escribano Mario C. Mezzini, de la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Razón Social, FITTANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: calle Florida 32, 2º piso, oficina 24., Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción ya sea de obras públicas o privadas administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, compra, venta, industrialización e importación de materias primas, materiales y maquinarias para la construcción, constitución y cancelación de hipotecas, fianzas en operaciones accesorias a la actividad inmobiliaria, organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. La Sociedad no realizará asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, ni las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: El Capital Social es de $ 1.000.000. Plazo de duración: Su duración es de 20 años, a contar del día 1º de enero de 1977, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Composición del órgano de Administración y Representación Legal: La Sociedad será administrada por ambos socios y en su carácter de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. Fecha del Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.290.— e.31|3 Nº 65.992 v.31|3|78

Talleres Gráficos Bello

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 5 de octubre de 1977, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos, dictada con fecha 2 de mayo de 1975, en autos Malvicino Domingo Juan s/Sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 por la cual las cuotas que el causante tenía en TALLERES GRAFICOS BELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos don Roberto José y Haydée María Malvicino y Bello, sin perjuicio de la mitad que por derecho le corresponde a la cónyuge supérstite doña Nélida Francisca Bello de Malvicino. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.220.— e.31|3 Nº 65.995 v.31|3|78

Servigés

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 25 de enero de 1976 el señor Juan Francisco Balseiro ha cedido sus trescientas cuotas sociales de un mil pesos valor nominal cada una que tenía en la sociedad "SERVIGES S. R. L.", a favor de los señores: Fernando Agustín Gisbert y Roberto Eduardo Fallon, por partes iguales quedando, en consecuencia, el cedente desvinculado de la dirección y administración de la Sociedad, como así también de la misma. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.31|3 Nº 66.002 v.31|3|78

Torres Carbonell y Ponce

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Escrituras 10|10|1977 y 5|12|1977. Socios: Jorge Raúl Torres Carbonell, argentino, nacido el 23|7|1924, casado, ingeniero civil, C.I. 2.197.275, domiciliado en Parera 159, Capital; Julio César Ponce, argentino, nacido el 18|7|1922, casado, ingeniero civil, C.I. 1.904.836, Obligado 1936, Capital; Carlos Arturo Cabassi, argentino, nacido el 31|8|1925, casado, comerciante, C.I. 2.197.270, Avda. Montes de Oca 218, Capital. "TORRES CARBONELL Y PONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Tucumán 348, 5º piso, Capital Federal. Plazo de un año a contar de la fecha de su registración. El objeto de la sociedad será la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energía. Capital $ 1.500.000. Administración: Los tres socios en el cargo de Gerente y uso de la firma conjunta de a dos. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: De Responsabilidad Limitada — Construir: Vale. S|R.: 1.500.000: Vale. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120 e.31|3 Nº 65.971 v.31|3|78

Clem-Ware

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador María Fernández, argentino, nacido el 8|9|1932, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.282.684, domiciliado en Ramón L. Falcón 2577, Capital Federal; Ecfesto Narciso Cruañas, argentino, nacido el 25|7|1938, soltero, comerciante, con L.E. Nº 4.280.771, domiciliado en Carlos Calvo 3779, 1er. piso, Dpto. C, de esta Capital Federal. Fecha de Constitución: 2 de enero de 1978. Escritura número uno, pasada al folio uno del Registro 306 de Capital. Denominación: "CLEM-WARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Carlos Calvo Nº 3779, Capital Federal. Objeto Social: La venta, distribución y comercialización de vajillas de acero inoxidable y todo relacionado con artículos del hogar. Capital Social: $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 c|u, suscripto e integrado por ambos socios en la proporción del 50% cada uno en este acto y en dinero en efectivo, o sea el equivalente de 1.000 cuotas cada uno de ellos. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de constitución. Representación: La representación y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes obligarán a la sociedad en sus caracteres de Socios Gerentes. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la Sociedad, salvo la conformidad de ambos socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente el día 11 de diciembre de cada año, se practicará Inventario y Balance General. — S|R.: Clem-Ware — sea — podrá: Vale. — Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640 e.31|3 Nº 65.977 v.31|3|78

Teknofin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 28 de diciembre de 1977, los señores Rubén Ernesto Toyos y Alicia Ida Spinas de Toyos, ceden, venden y transfieren 50 cuotas cada uno de ellos por el precio de $ 10.000 que tienen en TEKNOFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Jorge Delfín Rioja y Adelfa Yolanda Andornino de Rioja. Renunciando el Sr. Rubén Ernesto Toyos al cargo de gerente de la sociedad. — Enmendado: 10: Vale. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.180 e.31|3 Nº 65.989 v.31|3|78

Eleca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO CONSTITUTIVO: 1) Datos personales de los socios: Antonio Leonardo Ferrari, argentino naturalizado, nacido el 16 de abril de 1946, licenciado en Ciencias Físicas, Documento Nacional de Identidad Nº 10.834.885, casado con Elena Mabel Salischiker, domicilio real en Pampa 1415, quinto piso, departamento "C", Capital Federal; Elena Mabel Salischiker de Ferrari, argentina, nacida el 9 de mayo de 1948, médica, Cédula de Identidad Nº 7.178.382, Policía Federal, domicilio real en Pampa 1415, quinto piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de mil novecientos setenta y siete. — 3) Razón social: ELECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Deán Funes 1021, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Desarrollo, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia y/o de terceros, de productos, componentes y dispositivos electromecánicos y electrónicos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración de la sociedad: Diez años, a partir del 1º de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — 7) Capital social de $ 1.000.000.— (un millón de pesos), dividido en 1.000 (mil) cuotas de pesos 1.000.— (mil pesos), totalmente suscripta por ambos socios en la siguiente proporción: Antonio Leonardo Ferrari, 500 cuotas y Elena Mabel Salischiker de Ferrari, 500 cuotas. — 8) Organos de administración: La sociedad y administración de la sociedad estará a cargo de ambas partes, por lo que ambos socios quedan designados "gerentes". 9) Representación legal: Será ejercida por ambos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de octubre de cada año. — Modificación del acto constitutivo: 1) Resolución modificatoria: El 23 de diciembre de 1977 los socios Antonio Leonardo Ferrari y Elena Mabel Salischiker, en representación del 100 % del capital social proceden a modificar el nombre de la sociedad que a partir de esa fecha se denominará "Eleca Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El uso de la firma es indistinto. — Enmendado: "Eleca". Vale.

Buenos Aires, 2º de febrero de 1978. —

$ 10.620.— e.31|3 Nº 65.783 v.31|3|78

Artemide

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Esther Diana Battaglia de Lomédica, argentina, casada, profesora, domiciliada en Avenida Santa Fe 1460, 6º piso, de Capital Federal, de 37 años, L. C. Nº 3.139.886, y 2) Adriana Estela Vintos de Tarsitano, argentina, casada, de 32 años de edad, domiciliada en Mendoza Nº 3730, de Capital Federal, L. C. número 4.990.183. — Constitución: 22 de junio de 1977. — Razón Social: ARTEMIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: La Pampa Nº 2464, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Comerciales: Compra-venta, importación y exportación de artículos para la decoración de inmuebles en su faz exterior e interior, comprendiendo toda clase de ambientes, inclusive pinturas, esculturas y toda clase de objetos de arte. — Mandatos. Comisiones, Consignaciones y Representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: Cuatro años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas en partes iguales por cada una de las socias. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambas socias que revisten el carácter de gerentes, indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.760 e.31|3 Nº 65.195 v.31|3|78

Fotodroga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: Por acto privado del 11 de febrero de 1978, retrotrayendo los efectos al día 5 de enero de 1978, de "FOTODROGA S.R.L.", el socio Mario Adolfo Bombachi, cede la totalidad de sus 1.500 cuotas sociales de diez pesos cada una, que tiene en esa sociedad al señor Ulises Horacio Carrara Fita. Consentimiento: El socio Ricardo Horacio Garay en su carácter de único socio restante, da su consentimiento para la cesión según la Ley 19.550. Datos del cesionario: Ulises Horacio Carrara Fita, uruguayo, soltero, nacido el 24|12|1926, con Cédula de Identidad Nº 5.836.164, Pol. Federal, se domicilia en San Luis 2418, piso 5º B. Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.31|3 Nº 66.003 v.31|3|78

Guantex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 569, otorgada el 15|11|77, ante el escribano de esta ciudad, Dr. Norberto Estrin, al Fº 1.791 del Reg. 217, María Beatriz Ouanono de Naftal, nacida el 4|7|48, D.N.I. 5.966.866, domiciliada en Yerbal 2429, 3º B; y Raquel Irma Beym de Naftal, casada en primeras nupcias con Víctor Naftal, nacida el 20|10|35, L.C. 1.836.529, domiciliada en Avda. Juan B. Justo 4480, 4º, 15, ambas de esta ciudad, argentinas, comerciantes, constituyeron "GUANTEX S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, Avda. Corrientes 2362, 12, Dpto. D. Su plazo de duración es de 20 años a contar desde el 15|11|77 Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, permuta, distribución, consignación importación y exportación de guantes en general, artículos de tejidos de punto para la indumentaria, bonetería, ropa de trabajo y prendas de vestir. Industriales: Mediante la fabricación y confección de los artículos y mercaderías relativos a la actividad comercial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, arrendamiento administración, fraccionamiento y loteo de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de $ 500.000. La sociedad será dirigida y administrada por ambas socias, quienes quedan designadas Gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.440.— e.31|3 Nº 66.019 v.31|3|78

D.U.O. American Company Víctor Atilio Binda y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR RESOLUCION de la Asamblea de asociados de D.U.O. AMERICAN COMPANY VICTOR ATILIO BINDA Y CIA. S.R.L. del 20 de diciembre de 1977, ha sido designado gerente de la sociedad la Sra. Victoria Martínez de Vedia de Contreras. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.31|3 Nº 66.045 v.31|3|78

Power Press

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LEONOR Martínez, casada, 29 años, española (naturalizada argentina), comerciante, Bolaños 295, de Lanús, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 6.016.051 y Roberto Eduardo del Valle, casado, 32 años, argentino, comerciante, Bolaños 295, de Lanús, Pcia. de Bs. As. C.I. Nº 5.138.605. Fecha de Constitución: 2 de febrero de 1978. Razón Social: "POWER PRESS S.R.L." Domicilio Social: Corrientes número 2885, 2º piso, Dpto. 26, Capital. Objeto Social: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, exportación de elementos y partes de máquinas, motores eléctricos, equipos eléctricos, electrohidráulicos, oleohidráulicos, oleoneumáticos, neumáticos, hidráulicos y de lubricación. Para los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Industrial: Diseño, construcción y montaje de máquinas, equipos hidráulicos, neumáticos y de lubricación. Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital Social: $ 300.000. Administración y Fiscalización: Dos socios gerentes. Representación Legal: Ambos socios indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Buenos Aires 14 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.020 e.31|3 Nº 66.048 v.31|3|78

Salón de Té Tobago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Teresa González, argentina, soltera, nacida el 13|7|1931 comerciante, L. C. Nº 3.442.173, domicilio: Juan B. Justo 6724, Capital; María Elvira Castrillon, argentina, soltera, nacida el 10|5|1936 comerciante, L. C. Nº 1.794.093, domicilio: Edificio Pinamar "I", 6º piso "E", Pinamar, Pcia. Bs. As.; Mario Roberto Huth, argentino, casado, nacido el 4|1|1924, comerciante, L. E. Número 4.211.043 domicilio: Chile 1910, 6º "L", Capital; Carlos Eduardo Fittipaldi, argentino, casado, nacido el 19|11|1947, L. E. Nº 7.608.336, domicilio: Chile 1910, 6º "L", Capital. — Fecha constitución: 7 de noviembre de 1977. — Denominación: "SALON DE TE TOBAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Chile 1910, 6º piso "L", Capital. — Objeto social: la instalación y explotación de toda clase de negocios dentro del ramo de la gastronomía, como ser: confiterías, boites, restaurantes, bar, cervecería, cafés pizzerías, casas de té, casas de venta de emparedados y empanadas, y cualquier otra dentro del ramo gastronómico; b) la construcción, arrendamiento y explotación de hoteles. — Duración: veinte años a partir de la fecha de constitución. — Capital social: cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una, y es aportado por los socios en la siguiente proporción: María Elvira Castrillon: 1.960 cuotas, o sean $ 1.960.000; María Teresa González: 680 cuotas, o sean $ 680.000; Mario Roberto Huth: 680 cuotas, o sean $ 680.000; Carlos Eduardo Fittipaldi: 680 cuotas o sean $ 680.000. — El capital se encuentra suscripto e integrado por los socios. — Administración y representación legal: quedan designados gerentes los cuatro socios Sres. María Teresa González, María Elvira Castrillon, Mario Roberto Huth y Carlos Eduardo Fittipaldi, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos, y utilizarán la firma social para realizar todos los actos conducentes al mejor logro del objeto social. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Fuera de margen: "comerciante, salón de té Tobago", Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e. 31|3 Nº 66.120 v. 31|3|78

Rodacar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de 6 de febrero de 1978, los señores Celestino Pedro Balboa y Jorge Atilio Riccetti, únicos integrantes de RODACAR S.R.L., inscripta bajo el Nº 2060, del libro 72 de S.R.L., han resuelto aumentar el capital social de doscientos mil pesos a dos millones ciento veintiún mil ciento diez pesos. — S|testado: marzo: Vale. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420. —e.31|3 Nº 66.039 v.31|3|78

Tecnosur Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Alberto Garate, casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Bertres Nº 321, 12º piso, Dpto. 1, Capital Federal, L.E. Nº 4.302.985, comerciante; Norma Beatriz Fuentes de Garate, argentina, casada de 35 años de edad, domicilio en Bertres 321, 12º piso, Dpto. 1, Capital Federal, C.I. Nº 2.867.480, comerciante. Fecha Constitución: En Buenos Aires, 28 de marzo de 1976. Rubro Social: "TECNOSUR CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio Social: En la calle Valle Nº 1170 de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República en el extranjero, a las siguientes actividades a) Construcciones. Mediante el estudio y|o el proyecto y|o el asesoramiento y|o la realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería, viales portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura, en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada; b) Industriales: Mediante la explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos y la elaboración y procesamiento de los productos extraídos, en su faz primaria, la fabricación de ladrillos, mayólica, premoldeados, viguetas, cerámicas, azulejos, aberturas para la construcción: de excavaciones y demoliciones, la importación, exportación, compra y venta y cualquier otro medio lícito de adquirir o transmitir el dominio de bienes semovientes, máquinas y productos en general relacionados con las actividades de la construcción o de cualquier otra incluida en el objeto social, así como también la explotación de patentes de invención y marcas de comercio nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relativos al objeto social. Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de cien pesos cada una. Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de julio de 1976. Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en calidad de gerentes. Fecha de cierre de Ejercicio: Anualmente al 31 de junio de cada año. — S|R.: Tecnosur Vale S|R.: señor: Vale. E|L.: Construcciones: Vale. — Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960 e.31|3 Nº 66.027 v.31|3|78

D.U.O. American Company Víctor Atilio Binda y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR RESOLUCION del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 se ha ordenado la inscripción del legado de Víctor Atilio Binda a favor de Victoria Martínez de Vedia de Contreras de 260 cuotas sociales de $10 cada una en "D.U.O. AMERICAN COMPANY VICTOR ATILIO BINDA Y CIA. S.R.L." — Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420.— e.31|3 Nº 66.044 v.31|3|78

Cromometal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA TOTALIDAD del aporte perteneciente a Eloisa García de Sabbatella en "CROMOMETAL S.R.L.", consistente en 400 cuotas de $ 1.00 han sido adjudicadas a sus herederos en la siguiente forma: 200 cuotas a Antonio Sabbatella; 100 cuotas a María Eloisa Sabbatella y 100 cuotas a María Cristina Sabbatella de Sánchez. — Ello conforme con la declaración de herederos dictada el 15 de setiembre de 1972 en autos: "García de Sabbatella Eloisa s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. — Los mismos quedan incorporados a la sociedad unificando la representación en María Eloisa Sabbatella

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840 e.31|3 Nº 66.101 v.31|3|78

Las Marianas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA CONTRATO privado 18 de agosto 1977 por cesión cuotas; ingreso socios; aumento capital. — Ceden cuotas y egresan Rosa Corvetto y Eduardo Rubén Méndez, ambos gerentes; a socios gerentes ingresantes José Roberto Corvetto, nació el 20 de febrero de 1946, L. E. Nº 4.975.706, casado y Ricardo Ramón Corvetto, nació el 2 de julio de 1948, L. E. Nº 4.699.134, soltero ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en La Habana 4452, Buenos Aires — ingreso de socios gerentes con cien cuotas de cien pesos, cada uno, Jorge Luis Tolosa nació el 24 de enero de 1943, L. E. Nº 4 409 660, y Marta Alegría Saviotti nació el 14 de febrero de 1944, L. C. Nº 4 846 245 ambos argentinos casados, comerciantes domiciliados en La Habana 4452, Buenos Aires. — Denominación social 'LAS MARIANAS S. R. L.'. — Sede social La Habana 4452, Buenos Aires. — Capital social $ 80.000. — C. P Crovetto - C. E. E. Taddia - R. Corvetto - M. C. S. Crovetto - C. E. Crovetto - E. R. Méndez - M. I. Abdala - J. L. Tolosa - M. A Saviotti - J. R. Corvetto - R. R. Corvetto

Buenos Aires, marzo 6 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.980 e.31|3 Nº 65.074 v.31|3|78

Industrias Prenson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Rago, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 7.598.544, domiciliado en la calle Luis Viale Nº 1944 de la Capital Federal; Ernesto Paura, italiano, casado en primeras nupcias con doña Evelina La Grotta, de 46 años de edad industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.784.767, domiciliado en la calle Luis Viale Nº 3146, de la Capital Federal, Luis Angel Rago argentino, casado en primeras nupcias con doña María La Grotta de 40 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.832.430 domiciliado en la calle Franklin Nº 2430, de la Capital Federal; Diego Pisera argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Romano, de 25 años de edad, maestro mayor de obras con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.495.748, domiciliado en la calle Apolinario Figueroa número 1925, de la Capital Federal; y Francisco José Cafaldo, argentino, casado en primeras nupcias con Rita Gabriele, de 37 años de edad, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.714.458, domiciliado en la calle José Luis Cantilo Nº 5092, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 6 de diciembre de 1977. — 3º) La razón social o denominación de la sociedad: "INDUSTRIAS PRENSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Montevideo 939, piso primero, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Fabricación, comercialización e instalación de máquinas prensadoras compactadoras y envasadoras de residuos domiciliarios e industriales. - 6º) Plazo de duración: El término de duración será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de Un millón de pesos dividido en cien cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Antonio Rago, el veinticinco por ciento del capital social o sean doscientos cincuenta mil pesos divididos en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una; el señor Ernesto Paura, el veinticinco por ciento del capital social o sean doscientos cincuenta mil pesos dividido en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una; Luis Angel Rago, el quince por ciento del capital social o sean ciento cincuenta mil pesos, divididos en quince mil cuotas de diez pesos cada una; Diego Pisera, el diez por ciento del capital social o sean cien mil pesos, divididos en diez mil cuotas de diez pesos cada una y el señor Francisco José Cafaldo, el veinticinco por ciento del capital social o sean doscientos cincuenta mil pesos, divididos en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Del total suscripto cada socio integra en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo, es decir Antonio Rago la suma de ciento veinticinco mil pesos; Ernesto Paura, ciento veinticinco mil pesos; Luis Angel Rago, setenta y cinco mil pesos; Diego Pisera, cincuenta mil pesos y Francisco José Cafaldo, ciento veinticinco mil pesos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de la suscripción del presente contrato. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle. Vale. — Sitestado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Administración: Antonio Rago, Francisco José Cafaldo, Ernesto Paura con cargo de gerente y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.080.— e.31|3 Nº 66.153 v.31|3|78

Multibal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 13 de junio de 1977 la sociedad: "Multibal Sociedad de Responsabilidad Limitada" procedió a efectuar un contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social en las cláusulas: Primera, cuarta quinta y sexta. — a) Cesión de cuotas: El Sr. Juan Carlos Regueira cede y transfiere las 66 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad antedicha a los Sres. Ernesto Natalio Belas, argentino, casado, nacido el 20|6|1935, industrial, con C. I. Nº 3.411.194, domiciliado en la calle Cosquín Nº 5270 y Jorge Juan Cuomo, argentino, casado nacido el 2|5|1933, industrial, con C. I. Nº 3.367.408, domiciliado en Av. Castañares Nº 5533, P. B., Dto. 2, Cap. Fed. que las adquieren en la siguiente proporción: 33 cuotas sociales cada uno por valor nominal de $ 3.300 cada uno, o sea adquieren por partes iguales y por un total de $ 6.600. — b) Modificación del contrato social: Los Sres. Ernesto Natalio Belas y Jorge Juan Cuomo en sus caracteres de únicos socios de "Multibal Sociedad de Responsabilidad Limitada" deciden unánimemente modificar las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de: "MULTIBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Larrazábal 3541, de esta ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o explotaciones comerciales en cualquier punto del país o del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios Ernesto Natalio Belas y Jorge Juan Cuomo, por partes iguales o sea cien cuotas de cien pesos cada una por valor nominal de diez mil pesos. — Quinta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ernesto Natalio Belas y Jorge Juan Cuomo en forma indistinta con el carácter de socios gerentes de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez secretario.

$ 12.540.— e. 31|3 Nº 66.136 v. 31|3|78

J. Veveloyannis Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Jorge Veveloyannis, argentino, 24 años, casado, corredor, D. N. I. 10.996.938, Curapaligüe 183, 4º piso "C", Capital Federal; Fabiana Cristina Tortorelli de Veveloyannis, argentina, 27 años, casada, ama de casa, L. C. 6.295.598, Curapaligüe 183, 4º piso, "C", Capital Federal. — 2º Fecha de constitución de la Sociedad: 23 de enero de 1978. — 3º Razón social: "J. VEVELOYANNIS PROPIEDADES S. R. L.". — 4º Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Intermediación en la compraventa, permuta y arrendamiento de bienes inmuelbes urbanos y rurales, y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Urbanización loteos y fraccionamiento de tierras. Administración de inmuebles urbanos y rurales. — 5º Domicilio social: Viamonte 1479, 9º piso, Capital Federal. — 6º 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios de común acuerdo prorrogarlo por 20 años más. — 7º Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000). — 8º Organización de la representación legal: ambos socios en carácter de socio gerente en forma individual e indistinta. — 9º Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e. 31|3 Nº 66.161 v. 31|3|78

Cinco de Octubre Mecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Sadit Reynaldo Fallet y Nicolás Maños, ceden y transfieren a favor de Rosario Lamberti, italiano, casado, comerciante, 16-11-1939, C.I.P.F. 4.761.823, domiciliado en Domingo Millán 987, Villa Madero, Pcia. Bs. As., las 245 cuotas sociales que tienen en la sociedad "CINCO DE OCTUBRE MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos 2.450. — Adecuación: Domicilio legal: Lafuente 1503|07 Capital Federal. — Plazo de duración: Hasta el 31-12-1998. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Reparación, arreglo, reacondicionamiento de automotores, camiones, acoplados y todo lo relacionado con la explotación de un taller de mecánica. Compra, venta, distribución de productos, repuestos y accesorios, destinados a automotores de toda clase. — Capital social: $ 900.000. — Administración: Será ejercida por el señor Nicolás Maños, quien tendrá el uso de la firma social y su representación legal. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.31|3 Nº 66.137 v.31|3|78

Surcos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 8 de noviembre de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos, dictada con fecha 20 de setiembre de 1977, en autos: "Hirsch Helmut s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, por la cual las cuotas que el causante tenía en "SURCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos don Armando Hirsch y doña Liliana Hirsch, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite doña Elvira Dayan de Hirsch.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940.— e.31|3 Nº 66.103 v.31|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que, por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15|6|1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1977 Resolución I.G.P.J. Nº 7.813, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de PALERMO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió su disolución anticipada, designando liquidadores titulares a: Hugo Octavio Santa María; Angel Chinchetti y Guillermo Carabelli y suplente a Ricardo U. Siri.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.940 e.31|3 Nº 67.795 v.31|3|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secetaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratoria: En publicación del Boletín Oficial del 15|11|977, se consignó por error como fecha constitutiva de ESETE S.A. el 8|12|1977, cuando debió ser 8 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.770 e.31|3 Nº 67.791 v.31|3|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secetaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por asambleas Generales Extraordinarias de fecha 14 de octubre de 1977, se resolvió la incorporación por fusión de EMPRENTA, SOCIEDAD ANONIMA, al patrimonio de "Artes Gráficas Rioplatense, Sociedad Anónima" quedando por lo tanto disuelta la primera de las nombradas. — Todo ello fue elevado a escritura pública mediante la pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent con fecha 15|11|1977, al folio 2.049 del Registro 184 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.358 de fecha 16 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560. e.31|3 Nº 67.773 v.31|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACO-

---

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. SANTA FE 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

BO KASANGIAN. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 31|3 Nº 3.599 v. 4|4|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILAN PUHALO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
e. 31|3 Nº 3.600 v. 4|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA VENCE DE RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 2.500.— e. 31|3 Nº 65.046 v. 4|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|3|78.

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE FAZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 31|3 Nº 3.601 v. 4|4|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Dñ. JOSEFINA RADUREAU. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
e. 31|3 Nº 3.602 v. 4|4|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Causante: NORMA OLGA CERROTTA DE CRESPI, Juzgado Nacional y Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.
Buenos Aires, marzo siete de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 2.500. — e. 31|3 Nº 65.302 v. 4|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|3|78.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por seis meses a JULIAN LUBET en los autos: "Lubet Julián s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.
$ 1.250 e. 19|12 Nº 53.063 v. 19|12|77
$ 1.250 e. 20|1 Nº 59.504 v. 20|1|78
$ 1.250 e. 22|2 Nº 62.242 v. 22|2|78
$ 1.250 e. 31|3 Nº 68.055 v. 31|3|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZLATA ENTLA TETELBAUM DE GERSOVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 2.500.— e. 31|3 Nº 66.304 v. 4|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|3|78.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VILLACAMPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 31|3 Nº 3.603 v. 4|4|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a OSCAR OSVALDO BARROS y LUCINA ALVAREZ DE BARROS en autos: "Barros, Oscar Osvaldo y Alvarez de Barros, Lucina s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 7.500.— e. 31|3 Nº 67.826 v. 6|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MIHALIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 31|3 Nº 3.604 v. 4|4|78

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, Palacio de Tribunales, cita por quince días a ENRIQUE FRANCISCO RIOS a estar a derecho en autos "Zatlenga de Ríos, Alicia Beatriz c|Ríos, Enrique Francisco s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 3.000.— e. 31|3 Nº 67.913 v. 3|4|78

Nº 28

Se cita a don RAUL OSCAR DIAZ, por el término de quince días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Díaz, Raúl Oscar s|Presunto fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — José Luis Gallo, secretario.
$ 800.— e. 28|3 Nº 19.674 v. 28|3|77
$ 800.— e. 7|7 Nº 33.330 v. 7|7|77
$ 800.— e. 30|11 Nº 53.684 v. 30|11|77
$ 2.000.— e. 27|12 Nº 56.920 v. 27|12|77
$ 2.000.— e. 31|1 Nº 60.052 v. 31|1|78
$ 2.000.— e. 28|2 Nº 63.032 v. 28|2|78
$ 2.000 — e. 31|3 Nº 67.816 v. 31|3|78

Nº 30

Se cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Causante: VAHRAN BUDAKIAN.
Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 2.500.— e. 31|3 Nº 65.334 v. 4|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan Carlos Quintana Terán, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a SUSANA CASAUX de FINO a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes, si no compareciere dentro de cinco días en la ejecución que le sigue Mario Sosa del Valle.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.750.— e. 31|3 Nº 67.862 v. 31|3|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos: "SYSTEM S.C.A. s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será aprobado sino mediare oposición alguna dentro de los diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 2.500.— e. 31|3 Nº 67.858 v. 3|4|78

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "SIMON Y SIMON S.R.L. s|convocatoria de acreedores" se ha declarado finalizado el concurso. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.
$ 1.000.— e. 31|3 Nº 67.714 v. 31|3|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en la quiebra: "SALCES Y TELLECHEA S.A. s|Incidente de Calificación de Conducta", se declaró casual la conducta de: Caupolican J. Castilla, Atilio M. Baragiola, Salvador R. Perrotta y Aldo Luis Baragiola.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 31|3 Nº 3.605 v. 31|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos: "DISTRIBUIDORA DIRECTA S.A. s|quiebra-incidente de calificación de conducta", que con fecha 3 de febrero de 1978 y a mérito de lo dispuesto por los arts. 169 incs. 3º y 4º y 170 inc. 9º de la ley 11.719 se declaró culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad "Distribuidora Directa S.A.C.I. y F." y de los ex integrantes del directorio Sres. Hernán Orestes Galarza M.I. 5.726.444; María T. Coni de Galarza M.I. 2.442.256; Oscar F. Mestralet M. I. 5.312.219; Víctor José Due M.I. 5.289.848 y Manuel A. Galarza M.I. 7.753.033. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 31|3 Nº 3.606 v. 31|3|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos: "BEVERLEY S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra, Expediente Nº 31.037", que el martillero R. R. Bronenberg Victorica rematará el 4 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas, calle Humberto 1º 1725, Capital, los siguientes bienes: Una cocina Arthur Martin, un ventilador, muebles, aparadores, estufas de garrafa mesas, purificador de aire, mesas rodantes, etc. Venta sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 2.250.— e. 31|3 Nº 67.753 v. 31|3|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la quiebra de "KETCH S.R.L.". Síndico: Enrique Lorenze, Sarmiento 1889, 1º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 31 de mayo de 1978. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida que serán ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que, dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Junta señalada para el día 31 de julio de 1978, a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Atilio Carlos González, secretario.
e. 31|3 Nº 3.607 v. 6|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza a doña MATILDE ELGOYEN y don EDUARDO DABAT a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos: "Consorcio Moreno 2689 c|Elgoyen Matilde y otro s. ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese en el Boletín Oficial y El Derecho, por un día.
Buenos Aires, ocho de marzo de 1978. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 2.000.— e. 31|3 Nº 67.737 v. 31|3|78

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza a don ANTONIO BAREL a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos: "Consorcio Moreno 2689 c|Barel Antonio s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese en el Boletín Oficial y El Derecho, por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
$ 2.000.— e. 31|3 Nº 67.736 v. 31|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|3|78	CARLOS VATH	31|3	4|4|78	67.299	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Navelra	27|3|78	CAYETANO ZITO	31|3	4|4|78	67.280	2.500
1	2	Patricia G. de Garrke	15|3|78	HERMAN HORACIO MARTINEZ	31|3	4|4|78	67.227	2.500
1	2	Patricia G. de Garzke	20|3|78	RAMON ANTONIO GARCIA	31|3	4|4|78	67.288	2.500
3	6	Leandro J. Arece	20|3|78	José Angel SCOVENNA	31|3	4|4|78	67.193	2.500
3	5	Alejandro Gizabal	17|3|78	ROBERTO ERNESTO PEREYRA	31|3	4|4|78	67.261	2.500
3	5	Alberto Ugarte	13|3|78	Margarita Mercedes del Carmen BOADO	31|3	4|4|78	67.305	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	15|3|78	BLANCA REGINA NACINOVICH de MOISES	31|3	4|4|78	67.272	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|3|78	Rafael Joaquín Roldán Vergés	31|3	4|4|78	67.312	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|2|78	ANTONIO PAZOS	31|3	4|4|78	66.[illegible]	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|3|78	ANTONIA GOMEZ de FERNANDEZ	31|3	4|4|78	67.174	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|3|78	ISABEL ZAETUN	31|3	4|4|78	67.229	2.500
6	11	Ana M. Benaventano	17|3|78	Sara Ida Rapetti de Regruto	31|3	4|4|78	67.223	2.500
6	[illegible]	Luis Alberto Dupou	20|3|78	Ramón José Iglesias	31|3	4|4|78	67.411	2.500
7	[illegible]	Rolando Hugo Falke	20|2|78	Domingo FERRARIO	31|3	4|4|78	67.188	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	15|3|78	Sara María Odila Muape	31|3	4|4|78	67.242	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|3|78	EVARISTO NICOLAS VILLAR y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO de VILLAR	31|3	4|4|78	67.247	2.500
9	18	Elsa G. Arias	27|2|78	JUAN GONZALEZ y OLIMPIA PRIETO de GONZALEZ	31|3	4|4|78	67.236	2.500
9	18	Elsa G. Arias	6|12|77	Cayetano Russo y María Nieves Días de Russo	31|3	4|4|78	67.281	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|3|78	TEODORO PAFUNDI	31|3	4|4|78	67.221	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|78	ARMANDO RAUL BORCHES	31|3	4|4|78	67.195	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|78	ARGENTINA CELIA MARTA GAUDENZI de GRONDONA	31|3	4|4|78	67.198	2.500
10	20	Martín J. Durand	21|12|77	Oscar Adolfo Schwoyer	31|3	4|4|78	67.196	2.500
10	20	Martín J. Durand	29|12|77	Chaja-Pesia Feffer o Fefer de Barmak	31|3	4|4|78	67.194	2.500
10	19	Martín J. Durand	27|4|77	VICENTE ADUCCI	31|3	4|4|78	67.301	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|77	Juan Bernardino Godoy	31|3	4|4|78	67.311	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|3|78	José Rudecindo ORTIZ	31|3	4|4|78	67.423	2.500
12	23	María Cristina Bourges Caputto	9|3|78	NUNCIO DI TULLIO	31|3	4|4|78	67.178	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|3|78	Jacobo DAYAN	31|3	4|4|78	67.263	2.500
14	27	José Luis Caruso	16|2|78	ROSA EUSEBIA NONINI de BROUDEUR y CARLOS BROUDEUR	31|3	4|4|78	67.304	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21|3|78	FRANCISCO CORTESE	31|3	4|4|78	67.230	2.500
14	27	José Luis Caruso	15|3|78	RICCIARDELLI, Miguel Arcángel	31|3	4|4|78	67.191	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15|2|78	Mazzeo, Héctor Antonio	31|3	4|4|78	67.166	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|78	JAIME CARRIZO	31|3	4|4|78	67.337	2.500
17	33	Víctor J. Marredáu Muñoz	14|3|78	JOSE OSVALDO CANTARERO	31|3	4|4|78	67.165	2.500
16	36	María Isabel Millán	7|3|78	EDUARDO PEDRO CAPERAN	31|3	4|4|78	67.288	2.500
18	36	María Isabel Millán	17|2|78	Roberto LONGOBARDI	31|3	4|4|78	67.169	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|3|78	María Castrignani de Zampini o de Zampani	31|3	4|4|78	67.400	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|78	Francisco Pablo Consalvo	31|3	4|4|78	67.319	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|3|78	CARMEN RODRIGUEZ de SANTO	31|3	4|4|78	67.383	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|3|78	AZUCENA ZULEMA MONCLUS	31|3	4|4|78	67.381	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|3|78	MARIA ANGELA ARCE	31|3	4|4|78	67.282	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|3|78	Genaro GALZERANO	31|3	4|4|78	67.222	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|2|78	VIVIANI de DE CARLO, ERNESTINA MARIA	31|3	4|4|78	67.329	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16|2|78	Luisa Renée MACHIN de MELLUCCI	31|3	4|4|78	67.187	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16|3|78	D. EDUARDO PACINI	31|3	4|4|78	67.331	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|3|78	Guillermo Fernando PUENTE	31|3	4|4|78	67.403	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|3|78	CRISTOBAL PATERA	31|3	4|4|78	67.171	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|3|78	SALVADOR ELIAS TRABALON y JOSEFA ESPIÑEIRA de TRABALON	31|3	4|4|78	67.228	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|3|78	Josefina Hamon de Oliveri	31|3	4|4|78	67.371	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|3|78	José CANOSA	31|3	4|4|78	67.192	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|2|78	Sebastián MEDINA	31|3	4|4|78	67.186	2.500
26	51	Julio César Dávolos	20|3|78	NELLY HIDALGO GARCES de CASTELLO	31|3	4|4|78	67.226	2.500
26	51	Julio César Dávolos	9|2|78	MIGUEL NAPOLI DE FELICE	31|3	4|4|78	67.245	2.500
26	51	Julio César Dávolos	8|3|78	CARMELO VILARDO	31|3	4|4|78	67.299	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|3|78	UBALDINA MARIA TROILIÑO de PORTO	31|3	4|4|78	67.283	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13|3|78	EDUARDO GUIMIL	31|3	4|4|78	67.173	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|2|78	Ruperta Dolores PUCHETA de SELLES	31|3	4|4|78	67.184	2.500
28	56	José Luis Gallo	16|3|78	AMADORA GONZALEZ de PEREZ	31|3	4|4|78	67.388	2.500
28	56	José Luis Gallo	16|2|78	MIGUEL ANGEL JODAR	31|3	4|4|78	67.284	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	7|3|78	Da. Feigue ELLENBERG SASS o ELLEMBERG SAS o Fanny SAS y Raúl KOGAN	31|3	4|4|78	67.417	2.500
30	59	Luis José Carballido	21|3|78	Antonio Sapia	31|3	4|4|78	67.431	2.500
30	59	Luis José Carballido	22|12|77	MARIA DEL CARMEN FERRARI de GRASSANO	31|3	4|4|78	67.164	2.500
30	59	Luis José Carballido	27|2|78	ENZO MAZZANTINI y RUMILDA ELBA HERNANDEZ CORREA de MAZZANTINI	31|3	4|4|78	67.172	2.500
30	60	José María Scorta	20|3|78	Antonia o Antonina GRINYTE de RUDZIKAS	31|3	4|4|78	67.312	2.500
30	59	Luis José Carballido	8|11|77	Marcelo OSTFELD	31|3	4|4|78	67.200	2.500

e.31|3 Nº 830 v.4|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, cita y emplaza por el término de 15 días, subsiguientes a la publicación a herederos y acreedores de MATILDO GILBERTO BALMACEDA, para que comparezca a estar a derecho en autos. "Balmaceda, Matildo G. c|Aquilino, Francisco, s|Despido", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con intervención del Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Javier Hermida, secretario.

$ 1.750.— e. 31|3 Nº 67.726 v. 31|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Nº 1

Por cinco días: Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, en autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos s|expropiación. — Expediente número 875|76, se cita a quien o quienes resulten propietarios de una (1) fracción de tierra compuesta en total de 30.368,6839 m2, según plano de mensura para expropiación Nº 495, Serie I, Parc. 103, Padrón 78.878, Mat. 24.254 Orden 38, C. I. Sec. C, L. 235; ubicada en el Departamento Famaillá, lugar conocido con el nombre de La Banda, de la provincia de Tucumán. Dicha fracción forma parte de un inmueble con una superficie total según catastro de 90.000 m2, cuya nomenclatura catastral es la citada precedentemente, para que en el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 1977. — Emilio Julio Cartier, secretario.

$ 16.250.— e. 31|3 Nº 67.806 v. 6|4|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 125|976, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|Propietario desconocido - Expropiación", cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en le Distrito Mojones Sur, Departamento Villaguay, con una superficie de 3 Hs. 86 As., 17 Cs. Tres hectáreas, ochenta y seis áreas, diecisiete centiáreas y cuyos límites y linderos son los siguientes: Norte: Recta (26-27) amojonada y alambrada al rumbo S. 80º 01' E: 41,54 m. con camino público de por medio con Elsa Iris Galichio de Graziani; Este: Recta (27-24) amojonada y alambrada al rumbo S. 9º 59' 0: 1.611,76 m. con Ruta Provincial Nº 6 de por medio con Elsa Galichio y otra; Sur: Recta (24-25) amojonada y alambrada al rumbo N. 80º 24' 0: 6,38 m. con Suc. de Lucía Beatriz Micheloud, y Oeste: Recta (25-26) amojonada al rumbo N. 8º 44' E: 1.612,19 m., con más terreno mismo poseedor. Art. 20 Ley 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, Secretaría, diciembre 21 de 1977. — Florentino V. García, secretario.

$ 22.500.- e.31|3 Nº 67.805 v.6|4|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. DE LA FINCA CORRIENTES 753|757|763 Y LAVALLE 756|754|758 c|MUSSI, CARLOS y|o Responsable s|Ejecutivo Cobro Expensas (Expediente Nº 230.466) que el martillero Lucio López Serrey rematará, el martes 4 de abril de 1978, a las 11, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, donde se exhiben, un mimeógrafo marca "Mimeo Color", serie 157 Nº 4.541, en uso; una máquina de escribir "Remington" Nº A. 1.907.338, en uso; otra ídem "L. C. Smith" y "Corona" Nº 901.479 B, importada; una máquina de calcular "Toshiba" modelo B. C .0808B Nº D-77.465, portátil, importada, en uso, todas en el estado de uso en que se encuentran. Sin base, al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 8.000.— e. 31|3 Nº 67.904 v. 3|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a DIRSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a estar a derecho en los autos "Peruzzotti, Norberto Carlos c|Dirsa, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|sumario", bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 3.500.— e. 30|3 Nº 67.605 v. 31|3|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a FELIX BEROIZ URIBARRI a fin de que dentro del término de quince días tome la intervención que le corresponde en autos: "Ceniceros Blanca Flor c|Beroiz, Uribarri Félix s|pérdida patria potestad" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 5.250.— e. 30|3 Nº 67.591 v. 3|4|78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "ALVAREZ, ANGELA s|testamentaria" notifica al Dr. Gregorio Tozzi que a pedido de inscripción de bienes se resolvió previamente citar a los profesionales no desinteresados. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 3.750.— e. 30|3 Nº 67.473 v. 3|4|78

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a RICARDO OLIVERIO STARLING, para que comparezca dentro de quince días a contestar la demanda promovida por Lorraine Banbury Perkins, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.500.— e. 29|3 Nº 67.289 v. 31|3|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CANTARELLA DE OMODEO ZORINI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — A. M. C. de Dorahona y Vedia, secretaria.

$ 2.500.— e. 30|3 Nº 65117 v. 3|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Unidades Nos. 9, 13 y 17 del Edificio Amcar, Rivadavia 179|181 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. — El señor Juez, en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s| quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", Expte. 43.258 llama a Licitación Pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta como desocupadas de las unidades números nueve, trece y diecisiete sitas en Rivadavia 179|181 del edificio AMCAR de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación aprobado en estos autos. Las bases de venta son las siguientes: a) Unidad Nº 9, con una superficie propia de uso exclusivo de 89 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados de dominio común: cubierto de 41 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, $ 11.757.980 — b) Unidad Nº 13, con una superficie propia de uso exclusivo de 90 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 41 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados, $ 11.901.370 y c) Unidad Nº 17 con una superficie propia de uso exclusivo de 51 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 23 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados y no cubierto de 6 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, $ 7.743.060. — En todos los casos el precio es pagadero el 10 % a la firma del boleto y el 90 % restante dentro de los 30 días corridos. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978 a las 10 horas. — Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal y en la sede de la Compañía Nacional Azucarera S. A. (CONASA) en San Miguel de Tucumán, Rivadavia 179, 6º piso, oficina 17, edificio AMCAR de dicha ciudad en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 10.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500 e.20|3 Nº 66 620 v.4|4|78

Licitación Publica. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana. Casco del ex Ingenio Nueva Baviera y predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta del casco del ex Ingenio Nueva Baviera y de un predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas, ubicados en el Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $ 210.367.795; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración liquidadora, Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Dto. Contaduría General, Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 30.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978 — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.20|3 Nº 66.021 v.4|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana - Casco del ex Ingenio Lastenia. El señor Juez en lo Comercial, a cargo del Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra, Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del día 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978, para la venta del casco del ex Ingenio Lastenia, ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, con una superficie de 11 hectáreas 2.648 metros cuadrados, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de liquidación y anexo aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio, $ 171.820.056; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Se deja constancia de que a la fecha el inmueble se encuentra ocupado por la firma Noar S. A. en virtud de un contrato de locación cuya nulidad fue declarada por resolución del señor Juez de Primera Instancia de fecha 8 de marzo último. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Depto. Contaduría General Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán, en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego: $ 30.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.21|3 Nº 66.283 v.5|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de: COLASANTO Y FERRARI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Balbastro 5956, Capital Federal y establecimiento fabril en Chivilcoy y Gamarra, González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Miguel Ripoll, con domicilio en Solís 615, 1er. piso, Dpto. B, Capital Federal a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio indicado hasta el día 18 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 26|7|78, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del concordato con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 23.750.— e. 30|3 Nº 67.485 v. 5|4|78

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio N. Vogelius, llama a licitación pública internacional en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra", para la venta del activo del complejo industrial gráfico-editorial, en pleno producción, que comprende dos plantas fabriles, ubicadas en Doblas 955 y Bianco 1858, ambas de la Capital Federal, con un depósito anexo a la planta primeramente mencionada, ubicado en la calle Directorio 246, y una tercera planta fabril ubicada en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Panamericana y calle Paraná, y un edificio de oficinas, ubicado en la calle Maipú 38, de la Capital Federal, actualmente alquilado al Banco de Desarrollo, venciendo dicho contrato el 31 de agosto de 1979. Esta venta comprende, además de los mencionados inmuebles las maquinarias y equipos, rodados, muebles y útiles, repuestos, herramientas, patentes y marcas y el fondo editorial, entre otros bienes conforme lo especificado en el respectivo inventario, y en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones de venta y sus anexos aprobado en estos autos. Establécese que las propuestas podrán presentarse en sobre cerrado, y demás condiciones establecidas en el pliego, en la Secretaría del Juzgado hasta el día 24 de abril de 1978, a las 13 horas, procediéndose a su apertura el día 25 de abril de 1978, a las 13 horas, en acto público en el despacho del Juez. Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso. Los bienes del activo se venden en el estado en que se encuentran. La base de la licitación es de siete mil setenta y un millones doscientos mil quinientos pesos ($ 7.071.200.563), pagaderos 10 o c a la adjudicación, 15 o|o a la posesión y el 75 o|c restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento, a contar de la fecha de la posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con una tasa de interés, sobre saldos actualizados, del 6 o|o anual. El valor de cada pliego es de $ 100.000, encontrándose para su venta en la calle Maipú 38, planta baja, todos, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 80.000.— e.21|3 Nº 66.626 v.5|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978.... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prauo y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 135. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez"

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.— e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: TRAPE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Síndico: Víctor Bernardo, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1772, piso 1º, "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1978, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 30|3 Nº 5.595 v. 5|4|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, hace saber por dos días en autos: "GARCIA, PEDRO RAUL s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución del artículo 214 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 2.500.— e. 30|3 Nº 67.585 v 31|3|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispondrá la cancelación del pagaré librado por COMERCIAL FEYRO, S.A., a favor de ESPLOMETAL, S.R.L., por $ 191.400, vencimiento 30 de marzo de 1977, si transcurridos sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 22.500.- e.10|3 Nº 64.603 v.3|4|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUNA, MARIA, s. quiebra"; síndico, la Contadora Ghiglione Edith Mildre, con domicilio en la calle Corrientes 1250, 6º piso, depto. 1. — Fíjase el día 12 de mayo de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de julio de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.28|3 Nº 3.590 v.3|4|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VILLEGAS, JOSE ORLANDO s|quiebra": síndico el señor Russo, Vicente, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1773, 2º cuerpo, piso 7º oficina 705|6. — Fíjase hasta el día 16 de junio de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de agosto del corriente año, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

e. 30|3 Nº 3.597 v. 5|4|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZANARDELLI, JOSE R.", siendo designado síndico de la misma Juan Carlos Mercurio, con domicilio en Rosario 254, P. 14, Dpto. A. — Fíjase hasta el día 22 de mayo de 1978, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 12 de julio de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiere sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 30|3 Nº 3.598 v. 5|4|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extracto de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A., de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.932 v.11|4|78

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FEGADITO FABRIL S.A.I.C., con domicilio en Juan F. Aranguren 3155, Capital Federal. — Fíjase hasta el 13 de junio de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico don Ernesto Aizenc[illegible]er con domicilio en Paso Nº 421, piso 6º oficina 7, Capital. — Señálase el día [illegible] de agosto de 1978 a las 9 horas para la reunión de la junta la que se realizará en la sala de audiencia del juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 15.000.— e.29|3 Nº 67.213 v.4|4|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, hace saber en autos: "GARCIA, FRANCISCO s|Cancelación de Certificado" que transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, se autorizará el pago a don Francisco García en virtud de decretarse la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, extendido a nombre de Marcial García y|o Nélida H. Cosentino de Durán, endosado por el primero a nombre de Francisco García, con fecha 12|1|78, con vencimiento 14|2|78, por la suma de $ 1.570.877 firmado por Maiva S. A., Cía. Financiera. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 6 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.[illegible]|3 Nº 64.320 v.[illegible]|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s|cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1|9|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28|9|77, y un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s|cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizara el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 19[illegible]. — Julio J. Perrano, secretario.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "ROJAS, ANTONIO, s|cancelación de pagarés" hace saber cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré por $ 250.000, con vencimiento el 24 de noviembre de 1977; un pagaré por $ 40.000, con vencimiento el 1º de diciembre de 1977; un pagaré por $ 500.000 y otro por $ 40.000, ambos con vencimiento el 1º de enero de 1978, todos ellos a la orden de Antonio Rojas y firmados por el presidente, el secretario y el tesorero de Microómnibus Saavedra, S.A.T.A.C.I., señores Donato Alberto Basile, Luis Alberto Ravizza y Manuel Díaz, respectivamente con domicilio de pago de todos los documentos en esta ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 1º de marzo de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 41.250.- e.10|3 Nº 64.542 v.3|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado N. Esp. Civil y Comercial número 18, cita y emplaza por 5 días a MARIA BERMEJO de CABALLERO, tome intervención en autos "Singerman Teresa R. de c|Caballero, María Bermejo de Subinq. s. y|u ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 3.000.— e. 30|3 Nº 67.577 v. 31|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|11|77	Juan Vicente LARROSA y María Josefa PITRACUPA de LARROSA	30|3	3|4|78	67.000	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	13|3|78	FRANCISCO CALOCERO y ANGELA SALAR	30|3	3|4|78	67.035	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|3|78	JOSE OLSIEWICZ y BERNARDA SZYRG de OLSIEWICZ	30|3	3|4|78	66.941	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	17|3|78	MARIA LUISA COUSELO Vda. de ACCETTA	30|3	3|4|78	66.965	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|3|78	Isao Kishino	30|3	3|4|78	66.938	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	15|3|78	NAUM FAINSTEIN	30|3	3|4|78	66.931	2.500
3	5	Alberto Ugarte	13|3|78	JOSE SERVER	30|3	3|4|78	67.056	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	20|3|78	Segismundo Landeck	30|3	3|4|78	66.996	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|3|78	Rosario TRIPI	30|3	3|4|78	66.988	2.500
7	14	José Luis Galmarini	17|3|78	Orlando Bertoldo GALLO	30|3	3|4|78	66.978	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|3|78	MARIA FRANCISCA MAZZET de RAMUNDO	30|3	3|4|78	66.939	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	2|3|78	ANIBAL JOSE GRISOLIA	30|3	3|4|78	67.108	2.500
8	15	Luis De Preindlsberg	22|2|78	MARIA MARCELINA LANDERRECHE DE VICO MARTINEZ	30|3	3|4|78	66.950	2.500
8	15	Luis De Preindlsberg	24|2|78	JULIA VIZIOLI de DE LAURENTIIS	30|3	3|4|78	66.920	2.500
9	18	Elsa G. Arias	17|2|78	LUIS COLELLA	30|3	3|4|78	67.076	2.500
11	21	Julio Campos	16|3|78	EUCLIDES OLIVIERI	30|3	3|4|78	66.926	2.500
11	21	Julio Campos	14|3|78	ORLANDO NEMESIO ZURITA	30|3	3|4|78	66.983	2.500
11	22	Julio Campos	21|3|78	Celina Fester	30|3	3|4|78	67.019	2.500
11	21	Julio Campos	3|3|78	MARIA AMPARO MENENDEZ y LUIS KOKOSZKA	30|3	3|4|78	67.062	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21|12|77	PEDRO BEITIA	30|3	3|4|78	66.975	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	6|3|78	PASCUAL ALFREDO PALUDI	30|3	3|4|78	66.989	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15|3|78	Juan Ruiz	30|3	3|4|78	66.990	2.500
13	25	Antonello Tramonti	20|3|78	EDMUND CARROLL ROBERTS	30|3	3|4|78	67.038	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|78	RAFAEL HILARIO CASCINI	30|3	3|4|78	67.045	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|3|78	ADELINA BRITO Viuda de ALFONSO	30|3	3|4|78	66.930	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13|3|78	JULIO PONCE	30|3	3|4|78	66.932	2.500
14	27	José Luis Caruso	1º|11|77	Elba Gallego de BALZANO	30|3	3|4|78	67.123	2.500
15	30	José Luis González	16|3|78	David Spiguel	30|3	3|4|78	67.003	2.500
15	30	José Luis González	6|3|78	Obdulio Oscar OLIVA	30|3	3|4|78	66.984	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|78	ORLANDO OSMAR CASTRO	30|3	3|4|78	66.990	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|78	SALVADOR ALBERTO ABDALA	30|3	3|4|78	66.972	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|3|78	TENORIO JOSE BENEDICTO	30|3	3|4|78	67.105	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17|2|78	Manuela SERANTES DE RICCIARDI	30|3	3|4|78	67.020	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|2|78	Mario MAGGIOLO	30|3	3|4|78	67.147	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|2|78	CRISTIANI, Ricardo Armando	30|3	3|4|78	66.925	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|2|78	LUIS ZANOCCO	30|3	3|4|78	67.014	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|3|78	María Dolores Imperiale	30|3	3|4|78	67.042	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|3|78	ROSALIA MICHALSKA de NESTEROFF o NESTEROVA	30|3	3|4|78	67.106	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|3|78	ELIAS HAMUI	30|3	3|4|78	66.960	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16|3|78	NELLY BENJAMINA GIOCONDO DE MACARO	30|3	3|4|78	66.964	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	3|3|78	Omar Rafael PEREZ	30|3	3|4|78	67.055	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	15|3|78	MARIA JUANA SALCEDO de CAFFER	30|3	3|4|78	66.917	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|3|78	SALVADOR AZAR	30|3	3|4|78	67.050	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|3|78	SEVERINO ALONSO	30|3	3|4|78	67.119	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|3|78	PAULINO ARIAS	30|3	3|4|78	66.929	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17|3|78	FANNY GRUN de GUBER	30|3	3|4|78	66.998	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|3|78	Abel Héctor Caram	30|3	3|4|78	67.100	2.500
27	53	Ana María Luaces	8|3|78	AMADEO CASTRILLON	30|3	3|4|78	66.968	2.500
27	53	Ana María Luaces	15|3|78	PEDRO EDUARDO RIZZI	30|3	3|4|78	67.037	2.500
27	53	Ana María Luaces	20|3|78	ANTONIO GALLO	30|3	3|4|78	67.120	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|78	ALFREDO FEDERICO ROSSELI	30|3	3|4|78	66.962	2.500
28	56	José Luis Gallo	22|4|77	MATILDE PISANI de MUNDO	30|3	3|4|78	66.987	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|3|78	Ana Rosa Marta de Toro	30|3	3|4|78	67.051	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|78	VICTORIO SANTIAGO PELLERANO	30|3	3|4|78	67.121	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|78	VICENTE SEGISMUNDO LORENSES o LORENCES	30|3	3|4|78	66.977	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14|3|78	María Rosa FERNANDEZ de MARZANO	30|3	3|4|78	66.983	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|3|78	ALBERTO AZAR	30|3	3|4|78	67.049	2.500
30	60	José María Scorta	8|2|78	Ter-BARSEGIAN Aggassi y Nai Banavan de Ter-Barsegian Chovchanik	30|3	3|4|78	66.924	2.500
30	59	Luis José Carballido	15|3|78	ANTONIO VIGGIANO	30|3	3|4|78	67.060	2.500

e.30|3 Nº 828 v.3|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|2|78	CARMEN REAL	29|3	31|3|78	66.719	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|2|78	JOSE MAGNANI	29|3	31|3|78	66.703	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|3|78	García, Diego	29|3	31|3|78	66.747	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	1º|3|78	LEONARDO CASTRO QUINTAS y REMEDIOS AMADO PEÑON	29|3	31|3|78	66.705	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	8|3|78	Cándido VASQUEZ	29|3	31|3|78	66.837	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10|3|78	ANGEL PENSI	29|3	31|3|78	66.880	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	21|2|78	Livoria o Liboria Mayo y Faustino Calvo	29|3	31|3|78	66.872	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	17|3|78	TERESA MARLIANI DE VAZQUEZ	29|3	31|3|78	66.809	2.500
7	13	Rolande Hugo Falke	14|3|78	TERESA NELIDA AFFINITO DE MARTINEZ	29|3	31|3|78	66.746	2.500
9	18	Elsa G. Arias	17|3|78	ALEJANDRO CARLOS JOSE MARIA VIGO	29|3	31|3|78	66.879	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|2|78	Avelino Esteban Fructuoso GONZALEZ	29|3	31|3|78	66.668	2.500
9	18	Elsa G. Arias	27|12|77	SALVADOR TARZIA	29|3	31|3|78	66.690	2.500
10	19	Martín J. Durand	1º|3|78	FRANCISCO ANTONIO TUCCI	29|3	31|3|78	66.814	2.500
10	19	Martín J. Durand	13|12|77	SAVERIO CRISTOFARO	29|3	31|3|78	66.884	2.500
10	19	Martín J. Durand	10|3|78	CHRISTOS PAPADOPULUS	29|3	31|3|78	66.816	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|3|78	Francois Pierre VERSTRAETEN	29|3	31|3|78	66.838	2.500
11	21	Julio Campos	8|3|78	José Enrique Silvestre Menichelli	29|3	31|3|78	66.713	2.500
11	21	Julio Campos	16|3|78	LORENZO JUAN MANZANARES	29|3	31|3|78	66.665	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|2|78	JUAN JOSE TIMOTEO ARCENIDEZ	29|3	31|3|78	66.712	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|3|78	José CABRERA	29|3	31|3|78	66.725	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	2|2|78	ELSA ISABEL BACA Vda. de Kjer	29|3	31|3|78	66.662	2.500
13	26	Antonello Tramonti	14|3|78	FRANCISCO ANTONIO LA VALLE o LAVALLE	29|3	31|3|78	66.698	2.500
13	26	Antonello Tramonti	14|2|78	ALFREDO ANDRES BARTOLOMEI	29|3	31|3|78	66.672	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|78	Dora Bugacoff de Margulis	29|3	31|3|78	66.846	2.500
15	30	José Luis González	10|3|78	LUCIA CONCEPCION PASCUAL VELAZQUEZ de VELAZQUEZ	29|3	31|3|78	66.745	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|12|77	BASILIO ANTONIO YAPUR	29|3	31|3|78	66.775	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|3|78	Leonor Ilse ROSENBUSCH	29|3	31|3|78	66.796	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|3|78	Julio María Lucio Rossi	29|3	31|3|78	66.762	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|3|78	Oscar Aníbal Benavides	29|3	31|3|78	66.870	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|78	Salvio Luis PINEL	29|3	31|3|78	66.841	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|3|78	PERLA DANOVICH y SARA SPAIZMANN	29|3	31|3|78	66.885	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|3|78	Jorge Yomha	29|3	31|3|78	66.736	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|3|78	JESUSA RODRIGUEZ GIL DE POLIDO o PULIDO	29|3	31|3|78	66.748	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|78	Julio César Suárez	29|3	31|3|78	66.673	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|3|78	Fortunata Sartori de Fruet o Fortunata Dominga Sartori de Fruet	29|3	31|3|78	66.718	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|3|78	LEONOR PEÑA o LEONOR PEÑA DE CORTEGOSO	29|3	31|3|78	62.914	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|3|78	HONORIO BRITOS	29|3	31|3|78	66.681	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|3|78	Palmira FAMA de BINI	29|3	31|3|78	66.796	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|3|78	Ida Diaz de Gálvez y Antonio Benito de Gálvez	29|3	31|3|78	66.777	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|3|78	ADELA CARMEN BUA	29|3	31|3|78	66.867	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|3|78	Luis Antonio DELPERI	29|3	31|3|78	66.671	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	14|2|78	Elisa Vázquez de Gómez	29|3	31|3|78	66.702	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	20|3|78	ZULEMA ESTHER LARDANI de MAZZA	29|3	31|3|78	66.843	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	15|3|78	Fernando LORENCES	29|3	31|3|78	66.695	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	16|2|78	GENTIL PANIGA	29|3	31|3|78	66.667	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|3|78	JESUS SANTAMARIÑA y MARIA MANUELA FERNANDEZ DE SANTAMARIÑA	29|3	31|3|78	66.731	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|2|78	EDUARDO TEOFILO BRIE	29|3	31|3|78	66.728	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|3|78	ANGELA ABBRUZZESE	29|3	31|3|78	66.729	2.500
26	51	Julio César Dávolos	10|3|78	ANA CEVASCO y AMABLE BLANCO	29|3	31|3|78	66.744	2.500
27	53	Ana María Luaces	27|12|77	EDUARDO OTERO COSTA	29|3	31|3|78	66.689	2.500
28	56	José Luis Gallo	22|2|78	ATILIO MILANO	29|3	31|3|78	66.791	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14|3|78	Adolfo Jaichenco y Sarah Yankelevich de Jaichenco	29|3	31|3|78	66.857	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|78	María Concepción o María de la Concepción MEABE Viuda de PERRENS	29|3	31|3|78	66.787	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	8|3|78	LEON KRIKORIAN	29|3	31|3|78	66.739	2.500
29	57	Liliana Figueira de Casares	8|2|78	PIATTI, SANTIAGO ABRAHAM	29|3	31|3|78	66.845	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|77	LUIS CESAR PIARULLI	29|3	31|3|78	66.696	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|12|77	HUMBERTO LOESCHBOR	29|3	31|3|78	66.915	2.500

e.29|3 Nº 828 v.31|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del doctor Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ALDO ANTONIO MENICONI, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.152|76, que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 6 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 28|3 Nº 3.592 v. 3|4|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 1, del doctor Ignacio E. Basombrío (h.), cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco días, al prófugo PEDRO AGUSTIN OCCHIUTO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 280|76, caratulada: Occhiuto, Pedro Agustín y Rojas, Ovidio, s|robos reiterados", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 8 de marzo de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e. 28|3 Nº 3.593 v. 3|4|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA FLORINDA SANTINI para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársela debelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Alsina 317 B Blanca.

Bahía Blanca, 9 de marzo de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e 28|3 Nº 3.594 v.3|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos caratulados "LIBMAN BREGORIO c|LIBMAN ALBERTO s|División de condominio. (Expte. Nº 23.145)", que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el martes 4 de abril de 1978, a las 14,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca situada en la calle Arregui 1556, Capital, edificada en terreno que mide 8,.6 m. de frente al N. O. por 33,50 m. de fondo y consta de cinco departamentos ocupados por el condómino demandado. — Base $ 7.595.364. — Seña 8 % Comisión 3 % y 5 o|oo de sellado en efectivo. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — No se adeuda impuestos.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 9.750 e.30|3 Nº 67.802 v.3|4|78

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en autos: "MALMBERG, JULIA JOSEFA y DE ANGELIS, JOSE BARTOLOME R. s|sucesiones, Expediente 35.495" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de abril de 1978, a las 11 hs., en el local calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Inmueble calle Medrano 794, Unidad Nº 5 (Letra E), del piso 2º de Capital, con una superficie total de 91,85 m2 y un porcentual del 10,5 constando de 4 ambientes; baño; cocina y antecocina; dep. de servicio, lavadero, con calefacción y agua caliente central. — Libre de ocupantes. — Designación Catastral: Circ. VII, Secc. 17, Manz. 82, Parc. 1F, con Partida número 1.164.051. — Base: $ 4.500.000,00 al contado. — Seña: 20 %. —. Comisión: 3 % (ambas en dinero en efectivo). — Sellado del boleto 5 por mil. — Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por intermedio del escribano Roberto Martinito (Lavalle 1290, piso 3º, Esc. 313, Capital). — El saldo de precio de compra deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate y tomar la posesión dentro de los 15 días hábiles subsiguientes que se tenga por satisfecho el precio de compra. — Se hace constar que el inmueble se encuentra con afectación diferida hasta 1981 por el trazado de la Autopista AU3, según ordenanza número 33.439 77. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita de lunes a sábado de 10 hs. a 12 hs. (Ver encargada).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 16.500.— e. 29|3 Nº 65.219 v. 31|3|78

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "JOSE QUINTO s|Sucesión". — Expte. Nº 46.846, los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 386, Capital Federal, el día jueves 6 de abril de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Saavedra 923, cuyas medidas son 7,794 m. de frente al E., por 21,50 m. de fondo. — Casa antigua, compuesta de zaguán, sala, 4 habitaciones, baño sin instalar y toilette, 2 ambientes y lavadero. — Se entrega desocupada. — Base: $ 162.286,66. — Al contado. — Seña: 3 %. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 9.750.— e 30|3 Nº 67.640 v.3|4|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados: "BONO, SALVADOR s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 31 de marzo de 1978, a las 18.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, al contado y mejor postor, dos lotes desocupados, sitos en el Partido de La Matanza, designados según título con el número 8 y 9 de la manzana 4, Partidas 61.562 y 61.563, respectivamente, nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 83, Parcelas 8 y 9, dominios inscriptos en el Registro de la Propiedad a nombre del causante, a los Fº 4.223, año 1956 y Fº 9.049, año 1952. — Superficie: 350 m2, cada uno; linderos: Parcela 8: N. O. lote 7, N. E. calle, S. E. lote 9, S. O. fondos lote 11. — Parcela 9: N. O. lote 8, N. E. calle, S. E. más terreno, S. O. fondos lote 10, con frente sobre calle Reaño, entre Marcos Paz y Juan Cruz Varela, sobre la parcela 8 hay una construcción de material que consta de un dormitorio, cocina y hall con baño aparte, la parcela 9 se encuentra baldía. — Base: $ 1.711.500.— (parcela 8) y $ 806.140.— (parcela 9). — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Depositaria a título gratuito, Sra. Blanca Nieve Alegre. — De conformidad con el art. 16, apartado tercero de la ley provincial 7.322, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. — Si posteriormente se presentaren herederos con derecho al importe de los bienes vendidos, estos impuestos o tasas se deducirán de ese importe. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Herminia E. W. de Heredia, con domicilio en Lavalle 1570 6º piso N.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 26.250.— e. 29|3 Nº 67.143 v. 31|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos. C.A.D.D.I.E. S. A. s| quiebra, incidente, subasta inmueble Supermercado Munro, Expte. Nº 38.549, que los martilleros: Rodolfo E. Fernández Díaz, Edmundo César Lemos, Alfredo V. Ocampo, Mariano Espina Rawson, José M. García Arecha, Eneas V. Gianella, Hermán Biitz Katz, Horacio A. Taranco, Eduardo F. Aubone, Felisa E. Monti y Victorio Seghesio, rematarán el día 20 de abril de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Munro, partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Luis María Drago Nº 5608, compuesto por los lotes designados como parcelas 1 b., lote D. y parcela Nº 9. — En el caso de la parcela Nº 9, saldrán a la venta los derechos de posesión y derechos y acciones sobre la misma, y todo lo plantado y edificado sobre ella, como fueron adquiridos por C. A.D.D.I.E. S. A., con fecha 8 de setiembre de 1967, por escritura Nº 1955, pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza, y según cláusula 2da. de dicha escritura, cuya copia fiel autenticada por escribano obra a fojas 33| 49 de las presentes actuaciones. — En block. — Superficie total aproximada, terreno 62.080 metros cuadrados. — Superficie aproximada de edificación 35.982 metros cuadrados. Ad Corpus. — Base: $ 465.000.000. — Seña: 10 %, al contado, o cheque certificado. — Condiciones de Venta: El comprador podrá optar por entregar el equivalente de la seña en títulos de la deuda pública en el acto de la subasta, a la cotización al cierre del día anterior al de la subasta. — En este último caso si resultare adquirente quien diere como seña títulos de la deuda pública, estos quedarán caucionados hasta el depósito efectivo de la seña, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. — La falta de depósito dentro de las 48 horas de realizado el remate importará la pérdida de los títulos caucionados en beneficio de la quiebra ,automáticamente y sin necesidad de intimación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el Art. Nº 587 del Código Procesal. — El saldo se abonará de la siguiente manera: el 30 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 60 % restante a dos años de plazo pagadero por semestres con un interés del 6 % anual. — Dichos semestres se contarán por días corridos y comenzarán a partir de la fecha de aprobación del remate con indexación conforme a los índices de los precios mayoristas no agropecuarios, proporcionados por el INDEC — Con referencia al saldo de precio a pagarse financiado, deberá garantizarlo el comprador constituyendo una hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del concurso. — Comisión: 3 %. — Sellado de Boleto, 5 por mil. — La falta de cualquiera de los depósitos en término, lo constituirá en postor remiso, con las sanciones establecidas por el artículo 587 del Código Procesal. — La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la escritura traslativa de dominio y luego del pago total del precio e intereses por intermedio del escribano Muzio Mario Scacciati. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de subasta, debiendo entregárselas en sobre cerrado en la sede del Juzgado — Las mismas serán entregadas 24 horas antes de la subasta a los martilleros bajo recibo (Artículo 206 de la Ley Nº 19.551). — Los sobres deberán contener en el anverso el nombre y|o razón social del oferente y su domicilio — Esta venta se realiza ad-corpus y el bien se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, y en autos Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso. — Horario de visitas: Todos los días de 10 a 18 horas.

Buenos Aires 20 de marzo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 85.000.— e.30|3 Nº 67.666 v.5|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, hace saber por tres días en autos: "CONSORCIO PROP. FLORIDA Nros. 664, 668, 670, 672, c|BELLO, JUAN CARLOS y otro, s cobro ejecutivo" (Expediente Nº 163.506), que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de abril, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479 (Asociación de Martilleros y Balanceadores), la unidad Nº 36, ubicada en la galería La Flor, sita en la calle Florida 664 al 72, entre Tucumán y Viamonte, de esta Capital, con una superficie propia cubierta de 156,13 mts., con un porcentual de 7,67 %, que se encuentra en el entrepiso de dicha galería, donde funciona el restaurante y confitería denominado "Gonzalo I", que tiene acceso por escalera y también por un ascensor de cristal. Dicha unidad está construida en forma de L, con frente a la calle Florida, constando con dependencias sanitarias, masculinas y femenias, cocina de 4 x 3,50 mts. aproximadamente, en su interior una pequeña alacena, con un privado y un depósito de aproximadamente 3 x 12 mts. Todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por los demandados. — Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal: $ 5.940.093. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o/oo. — Deudas por O.S.N. hasta el 15|8|77: $ 500.899. — Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el 22|12|77: $ 150.032. — Por expensas comunes hasta diciembre de 1977: $ 3.733.244. — El comprador podrá optar por depositar el dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. — Se visita de 8 a 20 hs., de lunes a viernes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Héctor Pedro Iribarne, secretario.

$ 18.000.- e.30|3 Nº 67.669 v.3|4|78